



Ministerio de Salud Pública
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 112 D

Es copia del original que
obra en archivo de esta
Secretaría

CACERES MARIA FURIO
SECRETARÍA DE PRESIDENCIA
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

Salta, 18 JUL. 2018

**RESOLUCION N° 666-D/18
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA**

VISTO la nota de fecha 28 de Junio de 2018 – Expediente N° 29793 – Cód. 74/2018, a través de la cual la Sra. OFELIA FLORES presentó su renuncia como personal de la Institución, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria de acuerdo a Beneficio N° 14-0-90673880-1; y

CONSIDERANDO:

QUE, no existen objeciones de ninguna índole para su aceptación, y solo resta dictar el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO y en ejercicio de las facultades conferidas por Ley 7127;

**EL DIRECTORIO DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Sra. OFELIA FLORES – Legajo Personal N° 11.282.019 – por acogerse a la Jubilación Ordinaria, otorgada por el ANSES mediante Beneficio N° 14-0-90673880-1.

ARTICULO 2°.- En consecuencia, se dispone su BAJA como empleada de la planta permanente del Instituto Provincial de Salud de Salta.

ARTICULO 3°.- La relación laboral de la Sra. OFELIA FLORES con el Instituto Provincial de Salud de Salta cesa a partir del 1° de Julio de 2018.

ARTICULO 4°.- HACER LLEGAR a la Sra. OFELIA FLORES el reconocimiento de este Organismo por los servicios prestados durante sus años de servicio.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR, efectuar las comunicaciones permanentes, insertar en el Libro de Resoluciones y ARCHIVAR.

CPN. HÉCTOR MARIO SALIM
DIRECTOR
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA

ALDO GARCIA
DIRECTOR
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA

Lt. FERNANDO A. BISSANCO TOFFOLI
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA

Dr. MARTIN RAFAEL BACCARO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA

DANIEL ANTONIO PEREZ
DIRECTOR
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA